

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 22 MI 2012

DECRETO

Nº. 820

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS 1º DE MAYO, BICENTENARIO Y PADRE HURTADO DE PARRAL Linea Nº2 Recuperación Espacios Públicos Pobl. Bicentenario".
- El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Febrero de 2012, entre la llustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto N° 277, de fecha 24 de Febrero de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- Decreto N° 676, de fecha 29 de Mayo del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 5) Acta de recepción provisoria, de fecha 31 de Mayo del año 2012.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDER DEL ALCALDE

ARRISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

DECRETO:

- 1° APRUÉBESE, a contar del 31 de Mayo del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "Recuperación Espacios Públicos Pobl. Bicentenario".
- 2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.
- 3° **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas.